

09 de junio del 2014
3657-SUTEL-SCS-2014

Señor
Norman Chaves Boza
Apoderado Generalísimo
AMNET CABLE COSTA RICA S.A
notificaciones@tigo.co.cr

Estimados señores:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el artículo 35 del Reglamento interno de organización y funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su órgano desconcentrado, me permito comunicarles que el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en sesión ordinaria N° 031-2014, celebrada el 04 de junio del 2014, adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO 029-031-2014

1. Dar por recibido el oficio 3514-SUTEL-DGC-2014, de fecha 03 de junio del 2014, por cuyo medio la Dirección General de Calidad presenta para valoración del Consejo el informe y recomendación para la homologación del *"Contrato marco de servicios TIGO Star"*.
2. Homologar, con base en las recomendaciones hechas por la Dirección General de Calidad en el informe 3514-SUTEL-DGC-2014 de fecha 03 de junio del 2014, la versión definitiva del *"Contrato marco de servicios TIGO Star"*.
3. Ordenar a Amnet Cable Costa Rica, S. A. (TIGO) que a partir de la notificación del presente acuerdo, deberá aplicar a todos sus usuarios las mismas condiciones, sean éstas las establecidas en el contrato debidamente homologado, aun cuando éstos hayan firmado previamente contratos con condiciones distintas. Es decir, estas condiciones rigen para todos los usuarios actuales o futuros de los servicios brindados por TIGO, por cuanto se ajustan a los preceptos dispuestos en la Ley 8642 y los derivados de sus Reglamentos.
4. Dejar establecido que una copia del *"Contrato marco de servicios TIGO Star"* quedará formando parte de los documentos de esta sesión.
5. Remitir una copia del *"Contrato marco de servicios TIGO Star"* al Registro Nacional de Telecomunicaciones.

**ACUERDO FIRME.
NOTIFIQUESE.**



La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme.-

Atentamente,

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES


Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo

Cc: Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta del Consejo
Glenn Fallas Fallas, Director General de Calidad
Natalia Ramírez Alfaro, Dirección General de Calidad
Jolene Knorr Briceño, Jefa Registro Nacional de Telecomunicaciones